

Viernes, 5 de mayo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 15/2023.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023 (PLN/2023/03), por la que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos número 15/2023 del presupuesto en vigor, expediente 155/2023, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Propuesta de modificación de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
1620	46300	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA GESTION RSU	7.500,00 €	1.500,00 €	9.000,00 €
2310	46300	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA SSB	1.100,00 €	250,00 €	1.350,00 €
				2.750,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:



Viernes, 5 de mayo de 2023

## Altas en Concepto de Ingresos

Tipo	Aplicación	Descripción	Euros
RRTTGG	87000	RRTT PARA GASTOS GENERALES	2.750,00 €

Publicado inicialmente con fecha de 31 de marzo de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Cáceres, núm. 0063, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial.

Valverde de la Vera , 28 de abril de 2023

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

